

Dictámenes correspondientes a la Octava Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

24 de noviembre de 2009.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para proponer la designación de un Consejero propietario y un Consejero suplente, del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, encargada de cumplir con el procedimiento y presentar un dictamen ante el Pleno del H. Congreso, para la designación de un Consejero Propietario y un Consejero Suplentes que deben incorporarse al Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 18 de noviembre del año en curso, por acuerdo del Pleno del Congreso, se turno a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el oficio enviado por el Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el cual remite los expedientes de los siete aspirantes que aprobaron el examen en el proceso de designación de un Consejero Propietario y su respectivo Consejero Suplente para integrar el Consejo General del referido Instituto.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales acordó convocar a los 7 aspirantes para que comparecieran en audiencia pública para ser entrevistados, formulándose los citatorios correspondientes, que fueron notificados oportunamente a cada uno de ellos, y disponiéndose la publicación de un aviso en diversos medios impresos del Estado, para dar a conocer la fecha, hora, lugar y el orden en que se llevarían a cabo dichas audiencias de comparecencia, así mismo se entregó a los integrantes de la Comisión, copia de los expedientes con la documentación e información curricular presentada por los aspirantes.

TERCERO . Que con fecha 23 de noviembre del presente año, se llevo a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en la cual se realizó la entrevista en sesión pública con todos y cada uno de los aspirantes al cargo de un Consejero Propietario y su respectivo Consejero Suplente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, habiendo comparecido los 7 aspirantes en el siguiente orden:

Lic. Rolando Mario González Reyes. .

Lic. Orestes Gómez Rodríguez.

Lic. Alejandro Kalionchiz Rodríguez.

Lic. Mariana Pechir Pérez.

Lic. Jesús Homero Flores Mier.

Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda.

Lic. Enrique Flores Ruiz.

CUARTO. Que una vez desahogadas las mencionadas audiencias de comparecencia, se solicito a los integrantes de esta Comisión, que en base a la lista de aspirantes, a la valoración de datos curriculares, cumplimiento de requisitos, conocimiento en la materia de acceso a la información, así como a la apreciación que hicieron en las entrevistas, se formulara y presentara, la propuesta para la designación del Consejero Propietario y el Consejero Suplente que integraran el Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

QUINTO. Que hecho lo anterior, esta Comisión, una vez que valoró los perfiles de todos y cada uno de los aspirantes, mismos que han destacado en los respectivos campos de su actividad profesional y dentro de su comunidad como personas interesadas en los temas de transparencia y sobre todo comprometidas en el desempeño de sus actividades, y en base a ello estimó pertinente someter a la consideración de este Congreso la nominación del C. Jesús Homero Flores Mier, como Consejero Propietario del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, y al C Orestes Gómez Rodríguez, como Consejero Suplente.

En virtud de las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, resolvieron someter a la consideración y en su caso aprobación del Pleno del Congreso, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Se designa al C. Lic. Jesús Homero Flores Mier, como Consejero Propietario del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, por un período de siete años, que inicia el día 1º de Diciembre de 2009.

SEGUNDO. Se designa al C. Lic. Orestes Gómez Rodríguez, como Consejero Suplente del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública, por un período de siete años, que inicia el día 1º de Diciembre de 2009.

TERCERO. Tanto el Consejero propietario como su suplente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, deberán rendir la protesta de ley ante el Pleno del Congreso.

CUARTO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, (Coordinador de Gobernación y Puntos Constitucionales), Diputado Luís Gerardo García Martínez, Diputado Salvador Hernández Vélez, Diputada Karina Yanet Rios Ornelas, Diputado Rogelio Ramos Sánchez, Diputada Esther Quintana Salinas, Diputado José Manuel Villegas González, Diputada Cecilia Yaneth Babún Moreno, Diputada Verónica Martínez García, Saltillo, Coahuila, a 23 de noviembre de 2009.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LUÍS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. KARINA YANET RIOS ORNELAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS	A	ABSTENCIÓN	EN

GONZÁLEZ	FAVOR		CONTRA
DIP. CECILIA YANETH BABÚN MORENO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERONICA MARTINEZ GARCIA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA